



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 010 DE 2012

“por la cual se autoriza una homologación a un estudiante del programa de Economía”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que La estudiante del programa de Economía **ANA MILENA PEREZ VERGARA** código 51121103104883 solicitó la homologación de las asignaturas Matemáticas II y Matemáticas III dada su condición de estudiante del programa de Economía.
- Que La estudiante **ANA MILENA PEREZ VERGARA** cursó las asignaturas Calculo I, Calculo II, Calculo III y Algebra Lineal. Estas asignaturas fueron cursada por la estudiante, en el programa de Ingeniería Civil de esta Universidad y estas asignaturas son homologables, con las asignaturas Matemáticas II y Matemáticas III
- Que Las asignaturas Calculo I y Calculo II, son homologables con la asignatura Matemáticas II y las asignaturas Calculo III y Algebra Lineal son homologables con la asignatura Matemáticas III.
- Que La estudiante cursó y aprobó las asignaturas Calculo I obteniendo una nota de 3.8, Calculo II con nota de 3.0, Calculo III con nota de 3.5 y Algebra Lineal con nota de 3.0 en el programa de Ingeniería Civil de esta Universidad.
- Que El consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó en uno de los miembros la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio.
- Que Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Resuelve:

Artículo 1°: Autorizar a la estudiante **ANA MILENA PEREZ VERGARA** código 51121103104883, la homologación de las asignaturas Matemáticas II código 50222103021111, con nota de 3.4 y Matemáticas III código 50222106031111, con nota de 3.3.

Artículo 2°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Sincelejo a los 16 días del mes de abril de 2011

Original firmado por:

Original firmado por:

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente (E)

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° **010** DE **2012**

**“por la cual se autoriza una homologación a un estudiante del programa
de Economía”**